



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4656**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponda y en el plazo de diez (10) días, proceda a informar respecto del inmueble delimitado por bulevar Pellegrini al sur, Castellanos al norte, Pedro Vítтори al oeste y República de Siria al este con Manzana Nº 3.523, lo siguiente:

- 1) Quién es el titular del inmueble motivo del presente.
- 2) Si la Municipalidad de Santa Fe tiene sobre el inmueble algún derecho de uso y goce. En caso afirmativo bajo qué relación contractual opera dicho uso.
- 3) Si algún organismo oficial, a excepción de la Municipalidad está ocupando y/o haciendo uso del mismo.
- 4) Si en los registros del Departamento Ejecutivo Municipal se cuenta con habilitación alguna para la explotación del inmueble, y en caso afirmativo en cuál.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia